



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN Y EMPLEO Y COMERCIO, COMO RESPONSABLE POLÍTICA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE LA EDUSI IMPULSA CARMONA PARA LA APROBACIÓN DE OPERACIONES COFINANCIADAS POR EL FEDER EN EL ÁMBITO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014 - 2020, EJE 12: DESARROLLO URBANO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO “IMPULSA CARMONA”

La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Carmona “IMPULSA CARMONA” (en adelante Estrategia DUSI del Ayuntamiento de Carmona) fue aprobada mediante *Resolución de 21 de julio de 2017, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve la concesión definitiva de ayudas de la segunda convocatoria para la selección de estrategias de desarrollo urbano sostenible e integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, convocadas por Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre.*

Vista la Solicitud de Financiación y el Informe Propuesta del Técnico de la Unidad de Gestión para la selección de operaciones cuyo contenido es el siguiente:

“INFORME PROPUESTA DE APROBACIÓN DE OPERACIONES COFINANCIADAS POR EL FEDER EN EL ÁMBITO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014 - 2020, EJE 12: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DEL AYUNTAMIENTO DE CARMONA”

La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado del Ayuntamiento de Carmona “IMPULSA CARMONA” (en adelante Estrategia DUSI del Ayuntamiento de Carmona) fue aprobada mediante *Resolución de 21 de julio de 2017, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve la concesión definitiva de ayudas de la segunda convocatoria para la selección de estrategias de desarrollo urbano sostenible e integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, convocadas por Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre.*

Con motivo de dicha resolución de concesión y para la puesta en marcha y gestión de la misma, la Entidad DUSI Ayuntamiento de Carmona fue designada **Organismo Intermedio Ligero** para la Selección de Operaciones, mediante el **Acuerdo de Compromiso en materia de asunción de funciones para la gestión FEDER del Ayuntamiento de Carmona.**

De esta forma, en el marco de las funciones asumidas ante la Autoridad de Gestión del FEDER, la Entidad DUSI Ayuntamiento de Carmona designó la Unidad de Gestión para la Selección de Operaciones, encargada de seleccionar las operaciones solicitadas por las Unidades Ejecutoras de la Estrategia DUSI.

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001FF0860012P9D9G5Y8U8 en https://sede.carmona.org</p>	<p>FIRMANTE - FECHA ANGELICA ALONSO AVILA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-CONCEJALA DE FORMACIÓN Y EMPLEO, EDUCACION Y COMERCIO - 15/12/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 15/12/2023 10:58:14</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2023200590000006 Fecha: 05/12/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	--



CSV: 07E7001FF0860012P9D9G5Y8U8





Una manera de hacer Europa

En este contexto, la Unidad de Gestión ha recibido una solicitud de financiación (expresión de interés) del área de delegación de infraestructuras, parques y jardines, medioambiente y agricultura, relativa a la operación "Plataformas y herramientas o aplicaciones de gestión y redes para el desarrollo de Carmona como Smart City", firmada con fecha 13/12/2023, tal y como sigue:

EDUSI IMPULSA CARMONA	
SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE OPERACIONES	
DATOS DEL SOLICITANTE (beneficiario de la operación)	
SOLICITANTE - UNIDAD DE EJECUCIÓN	DELEGACION DE INFORMÁTICA Y DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y TRANSPARENCIA.
DIRECCIÓN	Calle El Salvador, 2
TELÉFONOS DE CONTACTO	954140011 Ext. 1050
EMAIL DE CONTACTO	info@carmona.org
PERSONA RESPONSABLE	Daniel Mancera Jiménez
TELÉFONO	617772842
EMAIL DE CONTACTO	info@carmona.org
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA (describir su estructura orgánica y funcional, con descripción de los perfiles técnicos del personal asignado para la gestión y control de la operación)	Esta delegación cuenta con personal capacitado y suficiente para la ejecución de la misma. 1 jefe de servicio (Ingeniero Técnico Informático). 1 Ingeniero técnico de Informática 1 auxiliar informática.

OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS I	
NOMBRE ESTRATEGIA	EDUSI IMPULSA CARMONA
ENTIDAD BENEFICIARIA	Ayuntamiento de Carmona
CONVOCATORIA AYUDAS FEDER	Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre (2ª CONV)
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN (OIG)	DG de Cooperación Autonómica y Local
ORGANISMO INTERMEDIO LIGERO (OIL)	Ayuntamiento de Carmona
ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA (OSF)	L01410248

OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS II	
NOMBRE DE LA OPERACIÓN	Plataformas y herramientas o aplicaciones de gestión y redes para el desarrollo de Carmona como Smart City
PROGRAMA OPERATIVO	Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014 - 2020
CCI	2014ES16RFOP002
EJE PRIORITARIO	EJE 12: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO

FIRMANTE - FECHA

ANGELICA ALONSO AVILA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-CONCEJALA DE FORMACIÓN Y EMPLEO, EDUCACION Y COMERCIO - 15/12/2023
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 15/12/2023 10:58:14

EXPEDIENTE :: 2023200590000006
Fecha: 05/12/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





Una manera de hacer Europa

OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS II			
OBJETIVO TEMÁTICO	OT2: Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación		
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	2.C, refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración, el aprendizaje, la inclusión, la cultura y la sanidad electrónica		
OBJETIVO ESPECÍFICO	2.3.3, Promover las TIC en Estrategias DUSI a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.		
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_1	078. Servicios de administración electrónica y aplicaciones (incluida la contratación pública electrónica, las medidas informáticas de apoyo a la reforma de la administración pública, las medidas de ciberseguridad, confianza y privacidad, la justicia y la	90%	
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_2	079. Acceso a la información del sector público (incluidos los datos abiertos, la cultura electrónica, las bibliotecas digitales, el contenido electrónico y el turismo electrónico).	10%	
¿Está previsto que parte de la operación se acoja a la flexibilidad (art. 98.2 Reglamento (UE) 1303/2013) de aplicar los recursos FEDER según las normas de subvencionabilidad FSE?	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> NO
CATEGORÍA DE REGIÓN	Región en transición		
LÍNEA DE ACTUACIÓN EN LA QUE SE ENMARCA LA OPERACIÓN	Plataformas y herramientas o aplicaciones de gestión y redes para el desarrollo de Carmona como Smart City		
ÁREA O SUB-ÁREA DE INTERVENCIÓN DENTRO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE LA ESTRATEGIA	Toda el área de intervención de la estrategia <input checked="" type="checkbox"/>	Una sub - área concreta (indicar) <input type="checkbox"/>	
Población beneficiaria (n.º de habitantes)	29.123 habitantes.		

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS – AUTORIDAD URBANA			
Al margen de las operaciones financiadas por el FEDER 14-20 en el marco de la Estrategia DUSI aprobada, ¿está previsto que la autoridad urbana complemente esta operación con otras actuaciones?	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/>	
	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/>	
En caso afirmativo:			
Denominación de la actuación			
Coste total de la actuación			
¿Existe cofinanciación de fondos estructurales europeos?	FEDER	FSE	No Existe

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001FF0860012P9D9G5Y8U8 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2023200590000006
	ANGELICA ALONSO AVILA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-CONCEJALA DE FORMACIÓN Y EMPLEO, EDUCACION Y COMERCIO - 15/12/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 15/12/2023 10:58:14		Fecha: 05/12/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





Una manera de hacer Europa

(marcar los que aporten FEDER, FSE, no existe)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
IMPORTE			

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS – CCAA / ESTADO			
¿Esta operación se complementa con otras actuaciones llevadas a cabo por autoridades autonómicas o estatales?	SÍ	<input type="checkbox"/>	
	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	
En caso afirmativo:			
Administración que promueve la actuación			
Denominación de la actuación			
Coste total de la actuación			
IMPORTE			

FINANCIACIÓN USUARIOS TRAS LA OPERACIÓN				
Una vez finalizada la operación ¿está previsto que los usuarios paguen directamente por los bienes o servicios que se presten por la misma?	SÍ	<input type="checkbox"/>		
	NO	<input checked="" type="checkbox"/>		
En caso afirmativo:				
Los ingresos que abonarán los usuarios serán en concepto de:	Tasas por la utilización de las infraestructuras	Venta o arrendamiento de terrenos o edificios	Pago de servicios	Otros conceptos
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Indicar otros conceptos:				

OPERACIÓN SOLICITADA – DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	<p>Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) desempeñan un rol esencial en la transformación de esta ciudad en una verdadera Ciudad Inteligente (SMART CITY). Actualmente, el Ayuntamiento de Carmona se dedica a la implementación de proyectos destinados a optimizar el ambiente urbano, mejorar la movilidad y reducir el consumo energético en iluminación y edificios públicos.</p> <p>Dentro del marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI), se reconoce la importancia de establecer una red de servicios municipales más eficiente y rápida, habilitada a través de la tecnología de fibra óptica. Esta infraestructura se considera fundamental para el despliegue posterior de servicios y soluciones tecnológicas accesibles a través de portales digitales para ciudadanos, plataformas de transparencia, y aplicaciones para dispositivos móviles. Estas soluciones estarán principalmente enfocadas en servicios turísticos, como la provisión de información a visitantes, servicios deportivos, y la gestión de accesos a instalaciones municipales, entre otros.</p> <p>No obstante, para garantizar una implementación exitosa de las soluciones propuestas, es crucial superar la brecha digital presente en ciertos grupos de la población, como las personas mayores o aquellos con limitaciones económicas. Para ello, se considera necesario llevar a cabo campañas informativas sobre los servicios y trámites disponibles en línea, así como organizar jornadas de formación y concienciación sobre el uso de estas nuevas aplicaciones, portales y herramientas, además de las ya existentes.</p>

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001FF0860012P9D9G5Y8U8 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2023200590000006 Fecha: 05/12/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
	ANGELICA ALONSO AVILA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-CONCEJALA DE FORMACIÓN Y EMPLEO, EDUCACION Y COMERCIO - 15/12/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 15/12/2023 10:58:14	

CSV: 07E7001FF0860012P9D9G5Y8U8





Una manera de hacer Europa

JUSTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN (breve descripción de los motivos que justifican la solicitud de la ayuda)

Esta operación se corresponde al DAFO en relación con las siguientes debilidades (D24, D25, D26, D11), amenazas (A8, A20, A22), fortalezas (F9, F10, F11, F32, F33, F32) y oportunidades (O25, O26, O27, O28, O29, O30):

Debilidades

- D24. Administración poco accesible mediante las nuevas tecnologías.
- D25. Bajo nivel de informatización y alfabetización digital de la ciudadanía.
- D26. Necesidad de mejorar la coordinación entre las áreas implicadas directamente con el desarrollo sostenible de la ciudad.
- D11. Falta de aparcamiento en la trama urbana principalmente en el Casco Histórico.

Amenazas

- A8. Fuerte aumento del desarrollo turístico de ciudades medias similares a Carmona.
- A20. Falta de perspectiva de género en la aplicación de políticas públicas.
- A22. Descoordinación de las políticas culturales con la realidad de territorio.

Fortalezas

- F9. Existencia de 21 BIC'S en la ciudad.
- F10. Gran variedad de comercio tradicional y de cercanía.
- F11. Existencia de patrimonio para ser recuperado y puesto en valor.
- F32. Existencia de Consejos/Mesas sectoriales Locales sectoriales, comercio, turismo, juventud y mujer.
- F33. Capital humano de la Administración Local, formado y capaz.

Oportunidades

- O25. Existencia de soluciones tecnológicas para la mejora de las ciudades convirtiéndolas en auténticas SMART CITY.
- O26. Existencia de nuevas funcionalidades gracias a las TIC, como la tramitación de la factura electrónica y reducción y simplificación de cargas administrativas.
- O27. Proliferación del uso de internet en la ciudadanía gracias a la red 3G y 4G, la cual permite llevar los servicios municipales TIC's a un mayor volumen de ciudadanos.
- O28. Aparición de nuevas fórmulas y conceptos en la gobernanza local, con posibilidad de ser aplicados.
- O29. Exigencia mediante leyes del cumplimiento de medidas de transparencia.
- O30. Desarrollo de políticas regionales para la ruptura con la brecha digital "Andalucía Compromiso Digital".

OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN

Los objetivos generales de esta actuación se encuentran alineados con los objetivos que persigue el OE 2.3.3 del POPE (*Promover las TIC en Estrategias DUSI a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities*).

Es objeto del presente proyecto cubrir las siguientes necesidades:

- Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, ahorrando tiempo y costes en las gestiones con la administración.
- Aportar al ciudadano un mayor conocimiento de la gestión municipal, más datos y más transparencia a su disposición.
- Rediseño del catálogo de servicios administrativos disponibles en la red para los ciudadanos.
- Mejorar la accesibilidad a los servicios on-line de la administración electrónica.
- Creación de redes, infraestructuras de red, necesarias para convertir a la ciudad en Smart City.
- Propiciar un desarrollo económico de la ciudad mediante las TIC's, especialmente en el sector turístico.

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001FF086002P9D9G5Y8U8 en https://sede.carmona.org</p>	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p>ANGELICA ALONSO AVILA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-CONCEJALA DE FORMACIÓN Y EMPLEO, EDUCACION Y COMERCIO - 15/12/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 15/12/2023 10:58:14</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2023200590000006 Fecha: 05/12/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
--	---	---





Una manera de hacer Europa

<p>CONTENIDO DE LA OPERACIÓN (acciones a desarrollar)</p>	<p>Por medio de esta línea de actuación fomentar el uso de las TIC para interactuar el ciudadano con la administración, facilitando el acceso a la tramitación electrónica y fomentando la transparencia.</p> <p>Para ello, las actuaciones concretas a desarrollar son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejoras en las infraestructuras de red de la administración local. - Mejora en la accesibilidad de portales y herramientas de administración electrónica local. - Mejora en la infraestructura hardware municipal para la puesta en marcha de servicios E-administración. - Desarrollo de herramientas TIC'S para la mejora de la administración a nivel interno. - Desarrollo de herramientas TIC'S para la mejora de la administración con el ciudadano. - Desarrollo de herramientas que sigan apostando por una ciudad accesible y amable en movilidad y medioambiente.
<p>REQUISITOS ESPECÍFICOS SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS RESULTANTES</p>	<p>Resultados esperados como consecuencia de esta actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implantación de televisores, soportes, splitters, cables y otros que favorezca el uso de la administración electrónica con el ciudadano, instaladas en el servicio de atención al ciudadano del Ayuntamiento y en el salón de plenos para transparencia al ciudadano. - Herramienta de administración electrónica; Integración con notifica, instalación y configuración de Alfresco, generación fichero xml para publicación en TEU, módulo de autoliquidaciones, agenda de citas integrada con Sede y OAC, - Servicio de ingeniería para despliegue de redes municipales. - Servidor virtualizado para servicios municipales (administración electrónica) y Cabina de discos SAN/NAS - Servicios de instalación, migración, actualización y consolidación de los servidores municipales. - Suministro e instalación del despliegue de red de fibra óptica, electrónica de red y red wifi pública del Ayuntamiento de Carmona dentro de la estrategia de desarrollo urbano. - Suministro e implantación de un sistema de audio-videoactas para el salón de plenos del Ayuntamiento de Carmona. - Adquisición de escaners para la mejora del servicio de atención ciudadana, en la digitalización del registro de entrada y promover el uso de la administración. - Sistema para la gestión de tráfico por la policía local de Carmona favoreciendo Smart-City. - Adquisición de sistemas de seguridad en edificios municipales y acceso al CPD. - Promover el uso de la administración a través del servicio de verificación y firma con certificado digital.

TIPOLOGÍA DE GASTOS	Gastos de Personal	<input type="checkbox"/>	Desplazamientos	<input type="checkbox"/>
	Ejecución de contratos de obras, servicios y suministros	<input checked="" type="checkbox"/>	Material fungible	<input type="checkbox"/>
	Adquisición de terrenos (máx. 10%)	<input type="checkbox"/>	Contribuciones en especie	<input type="checkbox"/>
	Adquisición de Bienes Inmuebles	<input type="checkbox"/>	asesoramiento externo	<input checked="" type="checkbox"/>
	Bienes de equipo de segunda mano	<input type="checkbox"/>	Costes indirectos	<input type="checkbox"/>
	Publicidad y Comunicación	<input checked="" type="checkbox"/>	Costes de depreciación de bienes amortizables	<input type="checkbox"/>

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001FF0860012P9D9G5Y8U8 en https://sede.carmona.org</p>	<p>FIRMANTE - FECHA</p> <p>ANGELICA ALONSO AVILA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-CONCEJALA DE FORMACIÓN Y EMPLEO, EDUCACION Y COMERCIO - 15/12/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 15/12/2023 10:58:14</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2023200590000006 Fecha: 05/12/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	---



**COMPRA DE TERRENOS Y BIENES INMUEBLES**

(será de aplicación la norma 7 Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre y, en su caso, las condiciones establecidas por la Autoridad de Gestión)

¿LA OPERACIÓN INCLUYE COMPRA DE TERRENOS?	<input type="checkbox"/>
La edificación constituye el elemento principal de la adquisición (norma 7.5):	<input type="checkbox"/>
Subvencionables dentro del límite general del 10% del coste total subvencionable de la operación (norma 7.2):	<input type="checkbox"/>
Operaciones en zonas abandonadas o con un pasado industrial: subvencionables con límite de un 15% del coste total subvencionable de la operación (norma 7.3):	<input type="checkbox"/>
Operaciones relacionadas con la conservación del medio ambiente (norma 7.4):	<input type="checkbox"/>
Operaciones de la adquisición de edificaciones, incluidas viviendas de segunda mano, destinadas a realojar a personas en situación de vulnerabilidad social (norma 7.5):	<input type="checkbox"/>
Fecha de solicitud a la Autoridad de Gestión:	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
Límite que aprueba la Autoridad de Gestión:	
Fecha de autorización de la compra de terrenos por la Autoridad de Gestión:	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
Utilización de los bienes inmuebles. Como mínimo, los bienes inmuebles deberán utilizarse para los fines establecidos y durante el periodo previsto en el artículo 71 del Reglamento (UE) 1303/2013 o el que se establezca en las normas que regulan las ayudas de estado. Adicionalmente:	<input type="checkbox"/>
Periodo fijado por la Autoridad de Gestión (años):	

NORMA APLICABLE SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES

Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.

FORMA DE EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN	Administración directa (medios propios)	<input type="checkbox"/>
	Subvenciones a terceros	<input type="checkbox"/>
	Contratación con terceros	<input checked="" type="checkbox"/>
	Encomienda de gestión	<input type="checkbox"/>

BASES DE CÁLCULO DE LOS COSTES SUBVENCIONABLES

CÁLCULO CON COSTES REALES	<input checked="" type="checkbox"/>
FINANCIACIÓN A TIPO FIJO DE LOS COSTES INDIRECTOS (opción de costes simplificados, norma 13.1, Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre, 15 % de los costes directos de personal)	<input type="checkbox"/>
COSTES SIMPLIFICADOS APLICABLES A LOS COSTES DE PERSONAL	<input type="checkbox"/>

**FIRMANTE - FECHA**



Una manera de hacer Europa

(opción de costes simplificados, norma 14, Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre)

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

INDICADOR_1	CÓDIGO	E016
	DENOMINACIÓN	NÚMERO DE USUARIOS QUE ESTÁN CUBIERTOS POR UN DETERMINADO NIVEL DE SERVICIOS PÚBLICOS ELECTRÓNICOS DE SMART CITIES
	UNIDAD DE MEDIDA	Número
	VALOR ESTIMADO	29.123
	FECHA VALOR ESTIMADO	2023
INDICADOR_2	CÓDIGO	E024
	DENOMINACIÓN	NÚMERO DE USUARIOS QUE TIENEN ACCESO O CUBIERTOS POR LAS APLICACIONES/SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
	UNIDAD DE MEDIDA	Número
	VALOR ESTIMADO	587
	FECHA VALOR ESTIMADO	2023

CONTRIBUCIÓN A LA PRIORIDAD DE INVERSIÓN:

La operación seleccionada garantizará su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.

OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:

La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de productividad al mismo tiempo que justifica los gastos para ser declarados en solicitudes de reembolso (según Artículo 125 del Reglamento (UE) nº 1407/2013).

INDICADORES DE RESULTADO

INDICADOR_1	CÓDIGO	R023N
	DENOMINACIÓN	Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas
	UNIDAD DE MEDIDA	%
INDICADOR_2	CÓDIGO	R025B
	DENOMINACIÓN	Número de ciudades de más de 20.000 habitantes transformadas en Smart Cities
	UNIDAD DE MEDIDA	Número

OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001FF0860012P9D9G5Y8U8 en https://sede.carmona.org</p>	FIRMANTE - FECHA	<p>EXPEDIENTE :: 2023200590000006 Fecha: 05/12/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
	<p>ANGELICA ALONSO AVILA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-CONCEJALA DE FORMACIÓN Y EMPLEO, EDUCACION Y COMERCIO - 15/12/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 15/12/2023 10:58:14</p>	





Una manera de hacer Europa

La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de resultado a cuyo avance contribuye la operación, de entre los definidos en el Programa Operativo adoptado, en el Objetivo Específico correspondiente a la operación (según el Anexo III del Reglamento (UE) nº 480/2014).

ASPECTOS EVALUABLES DE LA OPERACIÓN			
NIVEL DE LOGRO DE LA OPERACIÓN (% estimados s/ total de I.P. de la Estrategia)	100%	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE RESULTADO (Bajo – Medio – Alto)	ALTO
NIVEL DE IMPACTO EN LA CONSECUCCIÓN DEL MARCO DE RENDIMIENTO (*) (Bajo – Medio – Alto)	BAJO	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD (Bajo – Medio – Alto)	ALTO

CONTRIBUCIONES	
Contribución de la operación a los objetivos de la Estrategia DUSI.	<p>Esta operación favorecerá el cumplimiento transversal de los objetivos de la Estrategia DUSI y garantizará que los fondos recibidos para la implementación y puesta en marcha de esta sean utilizados de forma adecuada y óptima.</p> <p>En especial, contribuye a alcanzar el reto planteado en la EDUSI Carmona 2020 de “Hacer a Carmona, una ciudad moderna, abierta y transparente, en la que sus vecinos y cualquier otro agente del territorio participen en la toma de decisiones de la misma, encontrando todos los datos y mecanismos necesarios basados en las TIC’s, persiguiendo una mejora en los servicios públicos, así como en la calidad de vida de los ciudadanos” encaminado a lograr una “CARMONA TRANSPARENTE ABIERTA Y CONECTADA: e-CARMONA”</p>
Contribución de la operación a los resultados esperados en el respectivo OE del PO Plurirregional de España 2014-2020	Esta operación contribuye al objetivo del POPE de “Promover las TIC en Estrategias DUSI a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities” debido a que a través de la misma tiene lugar la implantación de medios digitales encaminados a conectar los servicios que ofrece la localidad con sus respectivos habitantes, así como con los potenciales visitantes que pudieran acudir a ella.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
OPERACIÓN PARTICIPADA A TRAVÉS DE:	Partidos políticos con representación municipal	<input type="checkbox"/>
	Agentes locales	<input checked="" type="checkbox"/>
	Representantes de la sociedad civil	<input checked="" type="checkbox"/>
	Ciudadanía en general	<input checked="" type="checkbox"/>
GRADO DE PARTICIPACIÓN, O CONSENSO, DE LA OPERACIÓN: (según el n.º de actores mencionados en el apartado anterior)	Bajo	<input type="checkbox"/>
	Medio	<input type="checkbox"/>
	Alto	<input checked="" type="checkbox"/>

IMPORTES DE LA OPERACIÓN y SENDA FINANCIERA

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001FF0860012P9D9G5Y8U8 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2023200590000006
	ANGELICA ALONSO AVILA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-CONCEJALA DE FORMACIÓN Y EMPLEO, EDUCACION Y COMERCIO - 15/12/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 15/12/2023 10:58:14	Fecha: 05/12/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





Una manera de hacer Europa

COSTE TOTAL (IVA incluido)	652.800,00 €		
COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido) - en caso que genere ingresos, se indica minorando -	652.800,00 €		
COSTE PÚBLICO TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido) - en caso que genere ingresos, se indica minorando -	652.800,00 €		
AYUDA PÚBLICA SOLICITADA – FEDER (IVA incluido)	522.240,00 €	PORCENTAJE %	80,00 %
APORTACIÓN MUNICIPAL (IVA incluido)	130.560,00 €	PORCENTAJE %	20,00 %
Porcentaje de los gastos relativos a información y comunicación	1,5%		
¿El importe del IVA es recuperable según legislación nacional?	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
¿Se utilizan contratos públicos para desarrollo de la operación?	SÍ <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

SENDA FINANCIERA	IMPORTE ADJUDICADO		IMPORTE EJECUTADO	
	ANUAL	ACUMULADO	ANUAL	ACUMULADO
2014				
2015				
2016				
2017				
2018				
2019	4.930,00 €	4.930,00 €	4.930,00 €	4.930,00 €
2020	-	4.930,00 €	-	4.930,00 €
2021	18.091,92 €	23.021,92 €	18091,92 €	23.021,92 €
2022	209.527,13 €	232.549,05 €	209.527,13 €	232.549,05 €
2023	420.250,95 €	652.800,00 €	420.250,95 €	652.800,00 €
TOTAL	652.800,00 €	652.800,00 €	652.800,00 €	652.800,00 €

EL SOLICITANTE DECLARA QUE TIENE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA SUFICIENTE PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES DE LA AYUDA SOLICITADA.	<input checked="" type="checkbox"/>
---	-------------------------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN	
CUMPLE CON LOS PRINCIPIOS GENERALES DEFINIDOS EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013 (NO DISCRIMINACIÓN, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO SOSTENIBLE).	<input checked="" type="checkbox"/>
CUMPLE CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA (ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013).	<input checked="" type="checkbox"/>
LA OPERACIÓN ESTÁ REGIDA POR LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD ENTRE BENEFICIARIOS, EFICIENCIA, EFICACIA Y SOSTENIBILIDAD DE LAS OPERACIONES, TRANSPARENCIA DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, CAPACIDAD DE LOS BENEFICIARIOS PARA IMPLEMENTARLOS Y ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO CON OTRAS OPERACIONES E INSTRUMENTOS.	<input checked="" type="checkbox"/>
CONTRIBUYE A LA EDUSI.	<input checked="" type="checkbox"/>
CONTRIBUYE AL PROGRAMA OPERATIVO.	<input checked="" type="checkbox"/>



FIRMANTE - FECHA





Una manera de hacer Europa

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN	
ABORDA LOS PROBLEMAS DE UNA FORMA INTEGRADA Y MUESTRA VÍNCULOS CLAROS CON OTRAS INTERVENCIONES U OPERACIONES COEXISTENTES.	<input checked="" type="checkbox"/>
ES MEDIBLE A TRAVÉS DE LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD DEL ANEXO VIII, SIEMPRE QUE SEAN COHERENTES CON LOS OBJETIVOS TEMÁTICOS EN LOS QUE SE ENGLOBA LA ACTUACIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/>
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA OPERACIÓN (según los CPSO aprobados en el Comité de Seguimiento del POPE):	
<ul style="list-style-type: none"> La dotación de equipamiento de las dependencias municipales y plataformas, incluidas las plataformas para la gestión de Smart cities, estarán supeditadas a su necesidad para la puesta en marcha de aplicaciones municipales y proyectos incluidos en las estrategias de desarrollo urbano. Las plataformas de gestión de Smart cities que estén ligadas a eficiencia energética estarán basadas en estudios energéticos. Las plataformas de gestión de Smart cities que estén ligadas al ámbito del transporte colectivo estarán basadas en estudios de movilidad urbana sostenible. Los proyectos de digitalización de patrimonio cultural enfocado al turismo deberán enmarcarse en actuaciones de dinamización turística enmarcadas en las estrategias de desarrollo urbano integrado. 	<input checked="" type="checkbox"/>

EL SOLICITANTE DECLARA QUE LA OPERACIÓN NO INCLUYE ACTIVIDADES QUE ERAN PARTE DE UNA OPERACIÓN QUE HA SIDO, O HUBIERA DEBIDO SER, OBJETO DE UN PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 71 DEL RDC, A RAÍZ DE LA RELOCALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA FUERA DE LA ZONA DEL PROGRAMA OPERATIVO.	<input checked="" type="checkbox"/>
--	-------------------------------------

CALENDARIO DE EJECUCIÓN																												
FECHA DE INICIO	01/01/2019	FECHA DE FIN	31/12/23	PLAZO EJECUCIÓN (meses)	60																							
ACCIONES A DESARROLLAR, EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN	AÑOS POR TRIMESTRES																											
	2017				2018				2019				2020				2021				2022				2023			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	ACTUACIONES DE MEJORA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.																											
2	RED DE FIBRA OPTIMA Y RED WIFI																											
3	SMART CITY Y SEGURIDAD CIUDADANA																											
4	SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DE VIDEO ACTAS																											
5	COMUNICACIÓN																											
6																												
7																												
8																												
9																												
10																												





Una manera de hacer Europa

OTROS DATOS Y REQUISITOS (CONDICIONES ESPECÍFICAS)

Incluir otros datos y requisitos cuya obligatoriedad dependerá de las características de la propia operación y de la normativa que resulte de aplicación (si la operación se ejecuta fuera de la zona del Programa Operativo, si se utilizan las opciones de costes simplificados, o si se trata de operaciones sujetas a regímenes de ayudas de Estado o ayudas de minimis; en los supuestos en que resultan subvencionables los costes indirectos, terrenos y bienes inmuebles y contribuciones en especie; cuando la operación sea un gran proyecto; si la operación forma parte de una ITI o de una estrategia DUSI; en el caso de los instrumentos financieros, etc.).

<input checked="" type="checkbox"/>	La operación forma parte de una Estrategia DUSI											
	La operación es generadora de ingresos											
	¿La operación genera ingresos netos? (definición art. 61.1 RDC): <input type="checkbox"/>											
	¿La operación genera ingresos como prevé el artículo 61 del RDC: operaciones finalizadas?: <input type="checkbox"/>											
<input type="checkbox"/>	<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Método de determinación escogido:</td> <td><input type="checkbox"/> Art. 61.3.a Aplicación de un porcentaje de ingresos netos uniforme en el sector o subsector:</td> <td>Sector y porcentaje: <input type="text"/></td> <td>Elija un elemento. <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Art. 61.3.b Método de cálculo teniendo en cuenta un periodo de referencia adecuado:</td> <td colspan="2"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td colspan="4">Déficit de financiación (%): <input type="text"/></td> </tr> </table>	Método de determinación escogido:	<input type="checkbox"/> Art. 61.3.a Aplicación de un porcentaje de ingresos netos uniforme en el sector o subsector:	Sector y porcentaje: <input type="text"/>	Elija un elemento. <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Art. 61.3.b Método de cálculo teniendo en cuenta un periodo de referencia adecuado:	<input type="checkbox"/>		Déficit de financiación (%): <input type="text"/>			
Método de determinación escogido:	<input type="checkbox"/> Art. 61.3.a Aplicación de un porcentaje de ingresos netos uniforme en el sector o subsector:		Sector y porcentaje: <input type="text"/>	Elija un elemento. <input type="checkbox"/>								
	<input type="checkbox"/> Art. 61.3.b Método de cálculo teniendo en cuenta un periodo de referencia adecuado:	<input type="checkbox"/>										
Déficit de financiación (%): <input type="text"/>												
	¿La operación genera ingresos como prevé el artículo 65.8 del RDC: operación en ejecución?: <input type="checkbox"/>											
	Importe de los ingresos: <input type="text"/>											
<input type="checkbox"/>	La operación utiliza la opción de costes simplificados											
<input type="checkbox"/>	La operación se ejecuta fuera de la zona del programa operativo											
<input type="checkbox"/>	La operación está sujeta a regímenes de ayudas de estado											
<input type="checkbox"/>	La operación está sujeta a ayudas de minimis											
<input type="checkbox"/>	La operación es un gran proyecto											
<input type="checkbox"/>	La operación forma parte de una ITI											
<input type="checkbox"/>	Se utilizan instrumentos financieros											

MEDIDAS ANTIFRAUDE

1	¿LA UNIDAD EJECUTORA HA TENIDO, O VA A SOLICITAR OTRAS AYUDAS PARA LA MISMA OPERACIÓN? EN CASO AFIRMATIVO, INDICAR LA PROCEDENCIA Y EL IMPORTE:	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
2	EN CASO AFIRMATIVO, ¿LA SUMA DEL IMPORTE DE LAS AYUDAS SUPERA EL IMPORTE DE LA OPERACIÓN?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
3	EN CASO NEGATIVO, ¿SE COMPROMETE LA UNIDAD EJECUTORA A DECLARAR EN EL FUTURO OTRAS AYUDAS, PARA VERIFICAR SU COMPATIBILIDAD?	SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
4	PARA ESTA OPERACIÓN, LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LA UNIDAD EJECUTORA ¿PUEDEN INCURRIR EN CONFLICTO DE INTERESES A LA HORA DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EN CUANTO A LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>

OBLIGACIONES DEL SOLICITANTE

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001FF086002P9D9G5Y8U8 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2023200590000006 Fecha: 05/12/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
	ANGELICA ALONSO AVILA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-CONCEJALA DE FORMACIÓN Y EMPLEO, EDUCACION Y COMERCIO - 15/12/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 15/12/2023 10:58:14	





Una manera de hacer Europa

1	OBLIGACIÓN DE LLEVAR UN SISTEMA DE CONTABILIDAD SEPARADA, O DE ASIGNAR UN CÓDIGO CONTABLE ADECUADO A TODAS LAS TRANSACCIONES RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN (EN AQUELLA PARTE DE LA MISMA QUE VAYA A SER REEMBOLSADA SOBRE LA BASE DE LOS COSTES SUBVENCIONABLES EN LOS QUE SE HUBIESE INCURRIDO EFECTIVAMENTE-COSTES REALES).	<input checked="" type="checkbox"/>
2	CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD, SOBRE EL APOYO PROCEDENTE DEL FEDER.	<input checked="" type="checkbox"/>
3	OBLIGACIÓN DE CUSTODIAR LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PISTA DE AUDITORÍA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN (L.G.S.).	<input checked="" type="checkbox"/>
4	OBLIGACIÓN DE APLICAR MEDIDAS ANTIFRAUDE EFICACES Y PROPORCIONADAS EN SU ÁMBITO DE GESTIÓN, CUMPLIR CON LA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EVITAR DOBLE FINANCIACIÓN, FALSIFICACIONES DE DOCUMENTOS, ETC., ASÍ COMO PROPORCIONAR INFORMACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE POSIBLES "BANDERAS ROJAS" (INCLUYE LA CONTRATACIÓN AMAÑADA, LAS LICITACIONES COLUSORIAS, LOS CONFLICTOS DE INTERÉS, LA MANIPULACIÓN DE OFERTAS Y EL FRACCIONAMIENTO DEL GASTO). ASIMISMO, SE COMPROMETE A COMUNICAR AL ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN LAS IRREGULARIDADES Y SOSPECHAS DE FRAUDE Y LA EXISTENCIA DE CUALQUIER CASO QUE PUDIERA PERJUDICAR LA REPUTACIÓN DE LA POLÍTICA DE COHESIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/>
5	TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD EJECUTORA, PARTICIPANTES EN LA OPERACIÓN, DEBERÁN CUMPLIMENTAR UNA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.	<input checked="" type="checkbox"/>

Tras la recepción de dicha solicitud, la Unidad de Gestión para la selección de operaciones (en adelante UGSO), procedió a la aplicación del procedimiento establecido al efecto, desarrollado en el Manual de Procedimientos para la selección de operaciones Entidad DUSI Ayuntamiento de Carmona aprobado por el Organismo Intermedio de Gestión.

En este Manual, en su apartado 2.4. *Estructura interna de la Unidad de Gestión*, se establece la Unidad responsable para la selección de operaciones dentro de la EDUSI de Carmona, siendo Rita Moreno y Germán Villa Fernández a nivel técnico y Angelica Alonso Ávila, Concejal Delegada de Educación y Formación y Empleo y Comercio responsable para la selección de operaciones.

Según lo estipulado en dicho procedimiento, tras la recepción de la solicitud de financiación, se ha procedido a la revisión y cumplimentación de la **Lista de Comprobación S1**, previa a la selección de operaciones, en dicha lista se ha recogido la siguiente apreciación:

De igual forma, se ha verificado que se cumplen los aspectos que en ésta se enumeran, en particular los **Criterios y Procedimientos para la Selección de Operaciones** aprobados por el Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (en la actualidad, Programa Operativo Plurirregional de España) y que son los siguientes:

1. Respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-2020 (HFP/1979/2016).

Cumplimiento del criterio:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001FF0860012P9D9G5Y8U8 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2023200590000006
	ANGELICA ALONSO AVILA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-CONCEJALA DE FORMACIÓN Y EMPLEO, EDUCACION Y COMERCIO - 15/12/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 15/12/2023 10:58:14	Fecha: 05/12/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

- ✓ En el documento de la Estrategia DUSI aprobada se indica expresamente que se deben respetar los principios generales indicados y cumplir con la legislación Nacional y de la UE, así como con la norma de subvencionabilidad del FEDER 14-20. Y su cumplimiento se asegura al incluirse esta operación en el Plan de Implementación de la Estrategia, en su LA1. Plataformas y herramientas o aplicaciones de gestión y redes para el desarrollo de Carmona como Smart City
 - ✓ Con la entrega del DECA se informa a la Unidad Ejecutora de las obligaciones a seguir, entre las que se encuentran la número 4 que dice: *“LA NORMATIVA APLICABLE Y DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA EL BENEFICIARIO TANTO NACIONAL COMO COMUNITARIA...”*
2. En general, la selección de operaciones deberá estar regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.

Cumplimiento del criterio:

- ✓ *Igualdad entre beneficiarios:* se han llevado a cabo diferentes reuniones con los potenciales beneficiarios de la operación donde se ha informado de las posibilidades y del procedimiento a seguir.
 - ✓ *Eficiencia y Eficacia:* ambos principios se cumplen en la operación, y se han tenido en cuenta en su configuración y en el trabajo realizado con la Unidad Ejecutora.
 - ✓ *Sostenibilidad:* desde el punto de vista económico y medioambiental tenido en cuenta en la implementación de las actuaciones que componen la actuación.
 - ✓ *Capacidad de los beneficiarios:* el Área dispone de personal y estructura adecuados para ejecutar la operación como se indica en el apartado CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA de la Solicitud de Financiación y en las *declaraciones responsables* incluidas en el documento.
 - ✓ *Alineamiento con otras operaciones e instrumentos:* la operación se alinea con los planes e instrumentos de referencia, como la EDUSI, PGOU, Plan estratégico, Plan de Acción Local, entre otros.
3. Además, las operaciones deberán:

- Contribuir a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado.

Cumplimiento del criterio:

- ✓ La operación está enmarcada en la Línea de Actuación LA1. Plataformas y herramientas o aplicaciones de gestión y redes para el desarrollo de Carmona como Smart City, incluida en el Plan de Implementación de la Estrategia DUSI.
- Contribuir al programa operativo vigente

Cumplimiento del criterio:

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001FF086002P9D9G5Y8U8 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2023200590000006
	ANGELICA ALONSO AVILA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-CONCEJALA DE FORMACIÓN Y EMPLEO, EDUCACION Y COMERCIO - 15/12/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 15/12/2023 10:58:14	Fecha: 05/12/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

- ✓ La operación está alineada con el objetivo temático, objetivo específico, prioridad de inversión y categorías de intervención que le corresponden, conforme al Programa Operativo vigente, según se puede comprobar en la Solicitud de Financiación (SF), la LCS1 y se hará constar igualmente en el DECA.
- Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.

Cumplimiento del criterio:

- ✓ Al formar parte del Plan de Implementación de la Estrategia DUSI, y estar alineada con uno de los objetivos estratégicos, la operación responderá de forma integrada a los retos y problemas identificados.
- Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad.

Cumplimiento del criterio:

- ✓ En la SF se declara la experiencia y capacidad de los gestores de la Unidad Ejecutora.

4. Adecuación a los principios rectores específicos del OE 2.3.3:

- La dotación de equipamiento de las dependencias municipales y plataformas, incluidas las plataformas para la gestión de Smart cities, estarán supeditadas a su necesidad para la puesta en marcha de aplicaciones municipales y proyectos incluidos en las estrategias de desarrollo urbano.

Cumplimiento del criterio: las actuaciones incluidas en la operación se realizarán teniendo en cuenta su adecuación estricta a los principios rectores específicos indicados. En el análisis realizado de la operación, se ha verificado que la dotación de equipamiento está supeditada a su necesidad para la puesta en marcha de aplicaciones/herramientas o servicios incluidos en el Plan de Implementación de la Estrategia y que se atienden las directrices reflejadas en la NOTA POR LA QUE SE INSTRUYE A LOS ORGANISMOS INTERMEDIOS DE GESTIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DUSI ACERCA DE LA SUBVENCIONABILIDAD DE GASTOS DE PROYECTOS DE DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL, publicada por la Subdirección General de Gestión del FEDER con fecha 25/07/2018, así como al resto de normas y directrices de aplicación para actuaciones en operaciones del O.E. 2.3.3 del POPE.

- Las plataformas de gestión de Smart cities que estén ligadas a eficiencia energética estarán basadas en estudios energéticos.

Cumplimiento del criterio: En esta operación no están programadas este tipo de actuaciones.

- Las plataformas de gestión de Smart cities que estén ligadas al ámbito del transporte colectivo estarán basadas en estudios de movilidad urbana sostenible.



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001FF0860012P9D9G5Y8U8 en https://sede.carmona.org</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>ANGELICA ALONSO AVILA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-CONCEJALA DE FORMACIÓN Y EMPLEO, EDUCACION Y COMERCIO - 15/12/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 15/12/2023 10:58:14</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2023200590000006 Fecha: 05/12/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	---

CSV: 07E7001FF0860012P9D9G5Y8U8





Una manera de hacer Europa

Cumplimiento del criterio: En esta operación no están programadas este tipo de actuaciones

- Los proyectos de digitalización de patrimonio cultural enfocado al turismo deberán enmarcarse en actuaciones de dinamización turística enmarcadas en las estrategias de desarrollo urbano integrado.
- **Cumplimiento del criterio:** En esta operación no están programadas este tipo de actuaciones

Criterios de priorización de operaciones (*)

- Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan de implementación integral objeto de cofinanciación.
- Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos
- Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI2c
- Grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático.

() Las bases de la convocatoria para la selección de operaciones de la EDUSI del Ayuntamiento de Carmona, no contemplan la concurrencia competitiva, sino que establece una concurrencia simple sujeta al cumplimiento de los CPSO y a la disponibilidad presupuestaria de cada Objetivo Específico según el Plan de Implementación de la Estrategia*

La comprobación del cumplimiento de los CPSO, en la operación **“Plataformas y herramientas o aplicaciones de gestión y redes para el desarrollo de Carmona como Smart City”**, se ha realizado en base a su adecuación con los siguientes documentos y/o procedimientos:

- Reglamento (UE) nº1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible).
- Legislación de la Unión Europea.
- Legislación Nacional.
- Norma de subvencionabilidad: Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el período 2014-2020.
- Bases reguladoras y convocatoria para la selección de operaciones dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado del Ayuntamiento de Carmona, cofinanciada por el FEDER en un 80%.
- Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado **“IMPULSA CARMONA”**. Plan de Implementación.
- Programa Operativo Plurirregional de España 2014 – 2020 (antes POCS).
- Estructura organizativa y administrativa de la Unidad Ejecutora solicitante.
- Manual de Procedimientos para la selección de operaciones Entidad DUSI.

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001FF086002P9D9G5Y8U8 en https://sede.carmona.org</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>ANGELICA ALONSO AVILA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-CONCEJALA DE FORMACIÓN Y EMPLEO, EDUCACION Y COMERCIO - 15/12/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 15/12/2023 10:58:14</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2023200590000006 Fecha: 05/12/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
--	--	---



CSV: 07E7001FF086002P9D9G5Y8U8





Una manera de hacer Europa

- Líneas de actuación que incluyen actuaciones del OT2.

Igualmente, se ha comprobado que la operación solicitada entra en el ámbito del FEDER.

Por tanto, tras la correspondiente comprobación del cumplimiento de la Lista de Comprobación S1, en particular de los Criterios y Procedimientos para la Selección de Operaciones, la UGSO informa que la operación solicitada cumple con los requisitos fijados por el Organismo Intermedio de Gestión y por la normativa de aplicación del FEDER y resto de normativas nacionales y europeas reguladoras de la misma.

Con el fin de poder completar la documentación requerida al efecto, consistente en la elaboración del **Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA)**, que será comunicado al beneficiario para el inicio de las actuaciones, se eleva propuesta de aprobación de la operación a la persona responsable de la UG para que adopte, en su caso, el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la operación denominada “Plataformas y herramientas o aplicaciones de gestión y redes para el desarrollo de Carmona como Smart City”, para que sea financiada por la Estrategia DUSI del Ayuntamiento de Carmona, por el importe total subvencionable de 652.800,00 €, con la cantidad a cofinanciar por el Ayuntamiento de Carmona, de 130.560,00 € (20% del total).

2º.- Aprobar la senda financiera conforme a la siguiente distribución de fondos cofinanciados al 80% con fondos FEDER y al 20% con fondos propios provinciales, estando supeditada a la licitación de los diversos contratos que se acuerden para implementar esta operación:

SENDA FINANCIERA	IMPORTE ADJUDICADO		IMPORTE EJECUTADO	
	ANUAL	ACUMULADO	ANUAL	ACUMULADO
2014				
2015				
2016				
2017				
2018				
2019	4.930,00 €	4.930,00 €	4.930,00 €	4.930,00 €
2020	-	4.930,00 €	-	4.930,00 €
2021	18.091,92 €	23.021,92 €	18091,92 €	23.021,92 €
2022	209.527,13 €	232.549,05 €	209.527,13 €	232.549,05 €
2023	420.250,95 €	652.800,00 €	420.250,95 €	652.800,00 €
TOTAL	652.800,00 €	652.800,00 €	652.800,00 €	652.800,00 €

Viendo que el informe referenciado hace la comprobación de que la operación cumple con todos y cada uno de los CPSO de aplicación y según establece el Manual de Procedimientos y el resto de la normativa de aplicación, resuelve:

1º.- Aprobar la operación denominada “Plataformas y herramientas o aplicaciones de gestión y redes para el desarrollo de Carmona como Smart City”, para que sea financiada por la Estrategia DUSI del





Una manera de hacer Europa

Ayuntamiento de Carmona, por el importe total de 652.800,00 €, con la cantidad a cofinanciar por el Ayuntamiento de Carmona, de 130.560,00 € (20% del total).

2º.- Aprobar la senda financiera conforme a la siguiente distribución de fondos cofinanciados al 80% con fondos FEDER y al 20% con fondos propios provinciales, estando supeditada a la licitación de los diversos contratos que se acuerden para implementar esta operación:

SENDA FINANCIERA	IMPORTE ADJUDICADO		IMPORTE EJECUTADO	
	ANUAL	ACUMULADO	ANUAL	ACUMULADO
2014				
2015				
2016				
2017				
2018				
2019	4.930,00 €	4.930,00 €	4.930,00 €	4.930,00 €
2020	-	4.930,00 €	-	4.930,00 €
2021	18.091,92 €	23.021,92 €	18091,92 €	23.021,92 €
2022	209.527,13 €	232.549,05 €	209.527,13 €	232.549,05 €
2023	420.250,95 €	652.800,00 €	420.250,95 €	652.800,00 €
TOTAL	652.800,00 €	652.800,00 €	652.800,00 €	652.800,00 €

En Carmona, fechado electrónicamente

Angélica Alonso Ávila.

(Responsable de la Unidad de Gestión para la Selección de Operaciones).

